

ORD. 041/2017 - EXIMICION PAGO DE TASAS MUNICIPALES PARA EL PERIODO FISCAL 2017 A CONTRIBUYENTES DAMNIFICADOS POR INUNDACIONES

Publicado el 12 abril, 2017

...VISTO

El desastre producido por las inundaciones ocurridas en los meses de diciembre de 2016 y 2017; y

...CONSIDERANDO

QUE las consecuencias de tal contingencia requieren de la población toda en general, pero es evidente que afecta a los directamente involucrados en tal emergencia, en particular;
QUE hemos visto y acompañado la asistencia material y de recursos humanos, provistos por el Poder Ejecutivo Municipal y el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de sus correspondientes organismos;

QUE ante tal adversidad, todas las necesidades se tornan significativamente notorias y, cualquier acción, por más mínima que resulte ayuda a paliar la situación;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a eximir del pago de la tasa de

alumbrado, barrido, limpieza, conservación de la vía pública y servicios sanitarios, por todo el período fiscal 2017, a los contribuyentes damnificados por las inundaciones de diciembre de 2016 y 2017.-

ARTICULO 2º- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a eximir del pago de la tasa de red vial, por todo el período fiscal 2017, a los contribuyentes alcanzados por las inundaciones de diciembre de 2016 y 2017.-

ARTICULO 3º – Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; Insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de Marzo de 2017 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Abril de 2017.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 18 de Abril de 2017.-